

RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2025-E-RE-35799	22/05/2025 09:20

RESUMEN

Reclamaciones de Consumo (SIA 3106881, Serie MB0656)

TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Representante	44420341G	ELVIS RODRIGUEZ PARENTE
Interesado	B61244778	CAN TINTORE CRISTALERIA Y CARPINTERIA METALICA SL

COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 22/05/2025 09:12

APELLIDOS, NOMBRE: RODRIGUEZ PARENTE, ELVIS

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 44420341G

PROVEEDOR DE IDENTIDAD: CI@ve - Gobierno de España

SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma

NIVEL DE SEGURIDAD: Medio

IP: 81.45.172.221

ID SESIÓN: 000010k13d9ogn2v265uns6i684mdmtb6bidop0qgj6itl6t01

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: 2025.05.20 CAN TINTORE.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 64f19ec25d54896a0469c049a5ebbf62a00a1e7b

NOMBRE DEL FICHERO: CONTESTACION RECLAMACION.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: b636453970e7ce3cc69db1aeeeac22096e0dd9eb

NOMBRE DEL FICHERO: Instancia firmada-2025-E-RE-35799.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud





VALIDEZ: Original

CSV: 74WM6YZECCZ6K6ZSCN5KLF5X7

HUELLA DIGITAL: 8f892efba1e4aaa2b16cf74644a8254835c9d792

Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE CONSUMO



OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

ANTONIO JESÚS GUERRERO GONZALEZ (1 de 1)
Técnico de Gestión de Consumo
Fecha Firma: 27/05/2025
HASH: 4bfbb730732c765374d136651685060



D. JAAFAR LAYACHI
AV. GENERAL PERON, 32; 14ºA
28020-MADRID

Marbella. Fecha de la firma electrónica

EXP.45634/2025/AJGG/gsm

Adjunto le remito contestación remitida por CAN TINTORE, SL, en relación con la reclamación efectuada por Vd., una vez efectuados los trámites correspondientes por esta Oficina de Información al Consumidor en el ejercicio de la función de servir de cauce de mediación voluntaria en conflictos en materia de consumo, actuando como intermediaria para facilitar los acuerdos de las partes, conforme a lo establecido en el art. 20. 3.c) de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos,

Técnico de Gestión de Consumo

C/ de los Caballeros 25, 2^a planta, C.P. 29601 Marbella Teléfono: 952 76 13 00 – 952 76 11 50

Cod. Validación: 3WSRKMTZDQJCTR5CKRW7QYHU
Verificación: <https://marbella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 1 de 8



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Plaza de los Naranjos S/N. Marbella. 29600 Málaga

Reclamaciones de Consumo

DIR3 L01290691 SIA 3106881

Datos del interesado

Tipo de persona Nº de identificación Razón Social

Jurídica	B61244778	CAN TINTORE CRISTALERIA Y CARPINTERIA METALICA SL
----------	-----------	---

Datos del representante

Tipo de persona Nº de identificación Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Física	44420341G	ELVIS	RODRIGUEZ	PARENTE
--------	-----------	-------	-----------	---------

Poder de representación que ostenta

Certificado de persona física en representación de persona jurídica

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación

Email

Móvil

Electrónica	DAVID@GARREASESORES.COM	660434318
-------------	-------------------------	-----------

Expone

Reclamado

Tipo de persona		
<u>Jurídica</u>		
Tipo Identificación*	Nº identificación*	Razón Social*
<u>NIF</u>	<u>B61244778</u>	<u>CAN TINTORE CRIST Y CARP SL</u>
Correo Electrónico	Teléfono Móvil	Teléfono
<u>DAVID@GARREASESORES.COM</u>	<u>660434318</u>	<u>952788280</u>



A la atención de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Ayuntamiento de Marbella

EXP. 45634/2025/AJGG/Lvc

Marbella, 21 de mayo de 2025

ASUNTO: Contestación a la reclamación presentada por D. Jaafar Layachi

Muy Sres. nuestros:

En relación con la reclamación presentada por D. Jaafar Layachi, queremos manifestar los hechos y nuestra postura respecto al asunto:

En el mes de febrero de 2025, D. Jaafar Layachi solicitó y aceptó un presupuesto para el suministro e instalación de ventanas y vidrios en su vivienda, cuyo importe ascendía a 14.216,90 € (IVA incluido). Según las condiciones presupuestadas y aceptadas por el cliente, era necesario abonar el 50% del importe total (7.108,45 €) en el momento de la firma del pedido.

El cliente realizó un primer pago de 3.000 €, tal como él mismo reconoce en su reclamación, comprometiéndose a abonar el resto del anticipo la semana siguiente. Sin embargo, dicho abono nunca se realizó, a pesar de nuestras reiteradas solicitudes para que completara el pago inicial del 50% necesario para dar comienzo al trabajo.

Lamentamos la situación generada, ya que, al no haberse completado el pago conforme a lo acordado, no fue posible iniciar la fabricación ni la instalación de los materiales solicitados.

Transcurridas varias semanas, y ante la falta de abono del importe restante, el propio cliente decidió cancelar el pedido y solicitó la devolución de la cantidad entregada a cuenta.

Desde el primer momento, se le informó de que la devolución se realizaría en varios pagos. Hasta la fecha, ya se le ha reembolsado la cantidad de 1.000 € mediante transferencia bancaria, y el resto pendiente se le devolverá en los próximos días, tal y como se le ha comunicado reiteradamente, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración adicional.



Por todo lo anterior, reiteramos nuestra voluntad de resolver la situación y de completar la devolución de las cantidades pendientes en el menor plazo posible.

Respecto a la mediación o arbitraje de consumo:

CAN TINTORE S.L. manifiesta su disposición a resolver la controversia a través de la mediación ofrecida por la OMIC, no estando adherida a ningún sistema arbitral de consumo de forma obligatoria, pero mostrando su voluntad de colaborar en la búsqueda de una solución amistosa.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,



[Firma y sello de la empresa]

CAN TINTORE S.L.

C/ Aluminio, 5 - Pol. Ind. La Ermita

29603 Marbella (Málaga)

cantintore@hotmail.es

Tel: 952 92 67 52

